



La Muerte social una medida efectiva contra la vorágine de la corrupción en la administración pública

The social death an effective measure against the maelstrom of corruption in the public administration

RESUMEN

La sociedad latinoamericana se encuentra sometida desde hace varias décadas a ciertas prácticas inmorales por la administración pública, entonces para contrarrestar a la corrupción existen varias alternativas, una de ellas es la muerte social al corrupto realizado por los propios ciudadanos en contra de aquellas autoridades, funcionarios públicos y empresarios inmorales. La muerte social es la aplicación de un precepto bíblico que establece de respetar y honrar solo a quién se le debe respeto y honra; y, al respecto el 100% de católicos y evangélicos encuestados están de acuerdo con el precepto bíblico; y, el 64% de católicos y el 88% de evangélicos están convencidos que la aplicación de dicho precepto bíblico sería una medida correctiva real y eficaz.

Palabras Clave

Muerte social, corrupción, funcionarios públicos y ciudadanos.

ABSTRACT

Latin American society has been subjected for several decades to certain immoral practices by the public administration, then to counteract corruption there are several alternatives, one of them is the social death to the corrupt carried out by the citizens themselves against those authorities, officials public and immoral entrepreneurs. Social death is the application of a biblical precept that establishes to respect and honor only to whom respect and honor are due; and, in this respect, 100% of Catholics and Evangelicals surveyed agree with the biblical precept; and, 64% of Catholics and 88% of evangelicals are convinced that the application of this biblical precept would be a real and effective corrective measure.

Keywords

Social death, corruption, public officials, businessmen and citizens

INTRODUCCIÓN

La muerte social al corrupto es una acción correctiva axiológica que se fundamenta en el marco teológico de la Sagrada Biblia, según el libro de Romanos 13:7 (Reina & Valera, 1960) el apóstol Juan dijo: “*Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra*”; entonces, por interpretación exegética¹ el precepto bíblico dilucida que se pagará con el valor del respeto y el principio de la honra² solo a quienes realmente se le debe; por lo tanto, la muerte social es una acción pasiva ético-moral de resultados efectivos por su aplicación directa en la convivencia diaria entre ciudadanos y funcionarios públicos o empresarios que se le deberá guardar respeto y honra solo a quienes realmente se merecen, porque el que pierde el respeto y la honra ha muerto socialmente; y, en ese sentido la muerte social es distinta a la muerte civil que es jurídica.

Derrotar a la corrupción en el Perú por la vía legal es muy difícil, pese a la dación en el año 2016 el Decreto Legislativo 1243, que amplió el plazo de duración de la pena de inhabilitación principal e incorporó la inhabilitación perpetua para los delitos cometidos en contra de la administración pública y creó el registro único de condenados inhabilitados. La ineficacia de la norma o la dificultad para hacerse realidad de lucha frontal contra la corrupción se fundamenta por los siguientes hechos: primero, por el modelo mental de visión socio-política de la mayoría de las autoridades, funcionarios y servidores públicos y empresarios que perciben al Estado como un botín; segundo, el ejercicio del poder político de manera concentrada, discrecional y hasta direccionada a intereses económicos personales o del grupo que ejerce el poder en el gobierno; tercero, la inoperancia de los sistemas de control y fiscalización gubernamental, además del inactivo control social; cuarto, el ordenamiento jurídico que es eminentemente nominal de cumplimiento flexible; y, quinto, el paradigma de la desidia e impotencia de la mayoría de los ciudadanos adormecidos en su letargo de tolerancia exagerada.

El marco metodológico corresponde a una investigación social, en el área temática de organización de la ciencia administrativa, investigación de tipo aplicada, enfoque cualitativo, muestra no probabilística intencional de 100 ciudadanos/cristianos católicos y evangélicos, diseño no experimental, a nivel descriptivo, método cartesiano adecuado al árbol de problemas y técnica de la encuesta.

La Muerte Social una Estrategia Moralizadora

1. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

La población peruana en julio de 2018, ha quedado extremadamente consternada por los actos de corrupción que han comprometido a los tres poderes del Estado: judicial, legislativo y ejecutivo incluyendo a los organismos autónomos como el Consejo Nacional de la Magistratura; y, asimismo estar involucrados los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Esta situación caótica evidencia que la vorágine de la corrupción se ha generalizado en la administración pública peruana, superando

1. **Valor del respeto.**- El respeto es un valor ético que permite reconocer y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. El respeto es el reconocimiento del valor propio de los derechos de los individuos y de la sociedad.
2. **Principio de la honra.**- La honra es un principio moral que significa mostrar valoración y consideración hacia el prójimo. Honrar es realizar una demostración pública de respeto. Pero, debemos honrar no solo de palabra, sino con acciones y actitudes.

lo que históricamente ha sufrido (Chávarry, 2014; Quiroz, 2014); pero, también existe la esperanza de extirpar la corrupción y reconstruir una sociedad más justa.

Por mandato constitucional el Congreso de la República, los Consejos Regionales y Concejos Municipales deben ejercer la función fiscalizadora, la Contraloría General de la República ejercer el control gubernamental, la Procuraduría Pública ejercer la función de defensa jurídica de los intereses del Estado, la Oficina Nacional Anticorrupción ejercer la función preventiva y lucha contra la corrupción; pero, la corrupción en el Perú, es una organización mucho más grande, poderosísima y peligrosamente mañosa que ha superado a todas éstas entidades del Estado con audacia, imprudencia, aturdimiento y temeridad; y, en consecuencia los ciudadanos han perdido en la práctica toda la confianza en la mayoría de sus funcionarios públicos y empresarios.

Según (La Rosa Vasquez, 2018) en la encuesta nacional urbano-rural de IPSOS se muestra que la corrupción es el principal problema del país, afirmados por el 57% de los entrevistados; la delincuencia y falta de seguridad se ubican en segundo lugar; y, le siguen una educación inadecuada, el desempleo y la falta de trabajo. Según (Valle & Tolentino, 2019) cinco congresistas figuran en un informe elaborado por la fiscalía contra el crimen organizado, que los implica en presuntos actos de corrupción de funcionarios y tráfico de influencias con el hoy detenido ex alcalde de Chiclayo, cabecilla de la organización criminal “Los Temerarios del Crimen”. Según (CNN, 2019) son cinco expresidentes del Perú que tienen problemas con la justicia: son acusados de corrupción por el caso Odebrecht, homicidios y desaparición forzada. Y, según (Mejía, 2018) tras la difusión de audios en los cuales se registra conversaciones de jueces supremos que evidenciarían presunto tráfico de influencias y corrupción, hay una ola de indignación en la opinión pública.

Según la Contraloría General de la República (2016) los actos de corrupción superarían el monto exorbitante de mil 140 millones de soles en procesos pendientes de investigación, con más de 13 mil funcionarios y servidores públicos que han sido denunciados penalmente y de los cuales solo aproximadamente 60 funcionarios estarían presos con sentencia firme y consentida, develando que Perú no está exento de las prácticas que cristalizan la corrupción (Rodríguez, 2002; Rose-Ackerman, 2001).

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Los operadores de justicia, legisladores y funcionarios del gobierno nacional, regional y local están totalmente desprestigiados por su inoperancia, indiferencia e indolencia política y técnico-operativo. Al parecer ya no hay en quién confiar; por lo tanto, si la sociedad peruana ha perdido toda la confianza en sus funcionarios públicos y empresarios; entonces: ¿La muerte social contra el corrupto sería una estrategia efectiva que podría amenguar la vorágine dañina de la corrupción en el Perú?

3. ANÁLISIS CRÍTICO REFLEXIVO

El gráfico 1 del árbol de problemas, explica de abajo hacia arriba: el hecho de permitir una **vida social al corrupto** con cierta normalidad, conduce a la **precariedad del control social contra la corrupción** y a la vez esta precariedad permite a los corruptos/as en su condición de vorágine dañina a promover una **sociedad injusta**.

Gráfico 1: Árbol de problemas aplicado a la situación de corrupción en el Perú.



3.1 Análisis de la Causa del Problema

3.1.1 Respeto al corrupto/a

El respeto al corrupto/a es la primera causa directa del precario control social contra la corrupción. La mayoría de los ciudadanos peruanos, pese a tener pleno conocimiento con elementos suficientes de convicción, de ciertos repudiables funcionarios públicos o empresarios que se encuentran incurso en la comisión de delitos o actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres, le siguen manteniendo toda muestra de respeto, como si no hubiera pasado nada, expresándoles su saludo y atención respetuosa hacia el corrupto/a, con este tipo de actos todo ciudadano se convierte no solo en cómplice, sino en el principal promotor de la vorágine de la corrupción. Estos actos son los principales promotores del vejamen del valor ético al respeto, desnaturalizado la armonía del desarrollo social.

3.1.1.1 Mantener saludos respetuosos al corrupto/a

Se observa en las oficinas, aulas, viviendas, calles y otros espacios públicos, donde muchos ciudadanos, mantienen sus saludos respetuosos hacia el corrupto/a y se dirigen hasta con palabras de mucha generosidad: ¡...señor [corrupto] muy buenos días! ¿Cómo se encuentra? ¿Cómo está su digna esposa/o, sus hermosos hijos? ¡...señor, cuídese, cuídese...! ¡...señor [corrupto] usted ha sido la mejor autoridad que ha tenido éste pueblo...!. Son expresiones muy aduladoras, serviles, lisonjeras, rastreras e indignas para alguien que no se merece por los actos de corrupción cometidas en contra de la sociedad.

La oligarquía³ plutócrata⁴ desde tiempos antiguos, se ha encargado en acuñar el eslogan: “...la buena

3. **Oligarquía.**- Es el poder del gobierno ejercido por un grupo reducido de personas de una clase social. Por extensión, es el conjunto de empresarios y sujetos acaudalados que suelen actuar en conjunto para la defensa de sus intereses.

4. **Plutocracia.**- Se trata de un tipo de régimen donde la riqueza es la base del poder. Aún una democracia puede funcionar como plutocracia cuando sus representantes políticos responden a quienes detentan el poder económico y gobiernan por amor al dinero.

educación es saludar a todos...” esto incluye a todo repudiable corrupto/a; entonces, se puede afirmar que el propósito de éste eslogan es mantener adormecido a toda la población, como una marca bien posicionada en la mente del niño, joven, adulto y anciano; sin embargo, es pertinente afirmar que éste eslogan se contradice con el precepto del apóstol Pablo: **“Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra”**. La inaplicación de este precepto bíblico en la antigüedad se justifica porque la biblia no estaba a libre disposición de todos los fieles, en tiempos actuales casi todos los fieles disponen en casa de una biblia impresa y algunos en forma digital, lo que hace accesible su conocimiento y consentimiento del precepto bíblico.

3.1.1.2 Brindar atención respetuosa al corrupto/a

Se observa en restaurantes, boutiques, librerías, centros comerciales, bodegas y otros lugares industriales, financieros y comerciales que muchos ciudadanos/as, brindan atención con mucho respeto a los corruptos/as, cuando éstos visitan a los locales antes indicados, donde generalmente reciben una atención esmerada: ¡...Bienvenido señor [corrupto] al restaurante... está usted en su casa! ¡...Gracias por su visita, esperamos su pronto retorno...!. Son atenciones zalameras y candongas para alguien que no merece gozar del dinero mal obtenido.

De acuerdo con (Klinsberg & Rivera, 2004) en su obra “Más ética más desarrollo”, se describe a la cultura noruega y danesa como ejemplo de una sociedad desarrollada basada en prácticas de moralidad dignas de imitar, por ejemplo: cuando es identificado y probado algún corrupto/a, inmediatamente los vecinos, amigos, compañeros de trabajo o estudio y todo ciudadano en general le quitan los saludos y ni siquiera le dirigen la mirada, ignorándolo en forma pasiva; también, cuando el corrupto/a organiza una fiesta nadie asiste y cuando cualquier ciudadano organiza una fiesta no lo invitan al corrupto/a; asimismo, cuando el corrupto/a visita un restaurante no lo atienden, ni siquiera el mozo se acerca a la mesa; además, cuando el corrupto/a visita una boutique o cualquier centro comercial no le venden absolutamente nada, haciéndole notar que no tiene ningún derecho para disfrutar del dinero mal obtenido, a la vista y paciencia de la sociedad que fue vilmente traicionada.

3.1.2 Honra al corrupto/a

En el gráfico 1, la honra al corrupto/a es la segunda causa directa del precario control social contra la corrupción, debido a las dos causas indirectas de parte de los ciudadanos, que asisten a las ceremonias honorables al corrupto/a y la de generar documentos dirigidos con honores al corrupto/a. Éstas dos causas indirectas son actos de la subversión total de los principios morales que corrompe la vida en comunidad, convirtiendo en una sociedad paupérrima.

3.1.2.1 Asistir a ceremonias honorables al corrupto/a

Se observa en las plazas de armas, parques, auditorios y otros recintos públicos a los ciudadanos que asisten a las ceremonias cívicas, protocolares, políticas, académicas o sociales donde llegan con el mejor terno o vestido, marchan con gallardía y presentan su saludo y buenos oficios ante cierta autoridad corrupta que preside la ceremonia; además, le ceden al corrupto/a la mejor silla, en el lugar

central para que todos le rindan pleitesía de honorabilidad. Estos son actos burlescos, remolones y cachazudos en contra del principio a la honra.

3.1.2.2 Generar documentación con honores al corrupto/a

Se observa en las oficinas del gobierno nacional, regional o local, así como en las empresas a muchos ciudadanos presentando sus expedientes con documentos dirigidos a cierta autoridad o empresario sindicado como corrupto/a, con palabras alusivas a la honorabilidad, como, por ejemplo: “...Tengo el grato honor de dirigirme a su digno despacho...”. Honrar con gratitud y dignificar un cargo que fue avasallado por la corrupción, es un vejamen en contra del principio de la honra, que desde el punto de vista moral es inaceptable.

3.2 Análisis del Efecto del Problema

3.2.1 Pérdida del valor al respeto

El valor al respeto en el Perú ha sido vejado, dañado, demolido por los mismos ciudadanos que en su mayoría no ha sabido distinguir que el respeto por precepto bíblico es solo para quienes meritoriamente se debe pagar. En ese sentido, los saludos respetuosos y la atención esmerada a los funcionarios públicos y empresarios corruptos/as con cierta normalidad, ha sido el hecho que demostró la absoluta pérdida del valor al respeto.

Cuando el niño/a observa a su padre o madre saludando o atendiendo con mucho respeto al corrupto/a; **entonces**, el niño/a lo considerará ese tipo de actitud como “normal” y eso será lo más peligroso para cualquier sociedad, por cuanto, se pierde la distinción del respeto hacia la persona digna respecto de la persona indigna. Es pertinente conceptualizar el constructo del respeto en forma figurada, así como las edificaciones se construyen sobre bases firmes y columnas sólidas, de igual manera se cimientan las bases familiares y especialmente las sociales; **por lo tanto**, las bases sociales se fundamentan en la manera o modo que se crean los lazos con el otro, visto como un par, en una relación que requiere principalmente respeto, pero respeto solo a quién se merece dárselo en todo el sentido del valor al respeto; y, **en consecuencia**, el respeto es una de las bases fundamentales que consiste en valorar a los demás, considerar y reconocer la dignidad de cada persona como tal y es la esencia de las relaciones humanas y de la vida en comunidad.

3.2.2 Pérdida del principio de la honra

La pérdida del principio de la honra en el Perú, también ha sido promovida por los mismos ciudadanos al haber asistido a las ceremonias presididas por funcionarios públicos sindicados en actos de corrupción, con el agravante de haberles rendido cierta pleitesía de honorabilidad inmerecidamente; y, asimismo por la generación de documentos dirigidos con gratitud, dignificación y honorabilidad hacia a los funcionarios públicos corruptos/as.

Cuando el niño/a o joven observa a los adultos honrando a los funcionarios públicos corruptos/as, aprehenden y se adecuan a convivir en ese tipo de sociedad fragmentada, controvertida, retorcida,

encogida y arrodillada ante la tremebunda corrupción que cada día crece con muchos tentáculos que tiene sometido bajo su dominio a la mayoría de las entidades públicas y privadas.

4. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Para la formulación de la alternativa de solución se aplicó un cuestionario de encuesta, para conocer la opinión de ciudadanos cristianos de la iglesia católica apostólica y romana, así como de diversas iglesias católicas, apostólicas no romanas y no griegas (evangélicas).

Tabla 1: Aplicación del precepto bíblico y su eficacia de la sanción moral contra la corrupción

ESTRATOS		PRECEPTO BÍBLICO			Total	
		Acuerdo	Indiferente	Desacuerdo		
CATÓLICOS	EFICACIA SANCIÓN MORAL	Ineficaz	N 2 % 4,0%	0 0,0%	0 0,0%	2 4,0%
		Regular	N 16 % 32,0%	0 0,0%	0 0,0%	16 32,0%
		Eficaz	N 32 % 64,0%	0 0,0%	0 0,0%	32 64,0%
	Total	N 50 % 100,0%	0 0,0%	0 0,0%	50 100,0%	
		Ineficaz	N 0 % 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%
		Regular	N 6 % 12,0%	0 0,0%	0 0,0%	6 12,0%
EVANGÉLICOS	EFICACIA SANCIÓN MORAL	Eficaz	N 44 % 88,0%	0 0,0%	0 0,0%	44 88,0%
		Total	N 50 % 100,0%	0 0,0%	0 0,0%	50 100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes de los datos tabulados

En la tabla 1 se observa, primero que el 100% de católicos y evangélicos están de acuerdo con el precepto bíblico del libro a los Romanos 13:7 “...Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra...”; segundo, la aplicación de dicho precepto bíblico tendría eficacia como sanción moral de “regular” para el 32% de los católicos y 12% de los evangélicos, y de “eficaz” para el 64% de los católicos y 88% de los evangélicos. Por lo tanto, se puede inferir que la aplicación del precepto bíblico sería una efectiva lucha frontal contra la corrupción en el Perú y por analogía aplicable en los pueblos latinoamericanos de fe cristiana, considerando que el 60% de la población son católicos y 19% evangélicos o protestantes (Latino-barómetro, 2018).

El gráfico 2 explica de abajo hacia arriba que aplicando la acción correctiva ético-moral de **muerte social al corrupto/a**, conduce a un real y **efectivo control social contra la corrupción** que permitiría a todo ciudadano/a ser el promotor de una **sociedad más justa**.

Gráfico 2: Árbol de objetivos aplicado a la corrupción en el Perú.



4.1 Medios de Solución

Los medios de solución se remiten a la aplicabilidad del marco referencial teológico del Libro a los Romanos de la Sagrada Biblia 13:7 que establece: **“Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra”**. Por exégesis el precepto bíblico dilucida de manera categórica que se pagará con el valor del respeto y el principio a la honra solo a quienes realmente se les debe pagar; por lo tanto, es pertinente el no respeto y no honrar al corrupto/a como medios directos para el efectivo control social contra la corrupción.

4.1.1 No respeto al corrupto/a

El no respeto al corrupto/a es una actitud valiente de todo ciudadano que sabe valorarse y una acción pasiva pero emancipadora por una sociedad más justa. Esta acción pasiva por su naturaleza no es ofensiva y mucho menos agresiva; sino, es ignorar al corrupto/a en absoluto silencio y sin gestos; es decir, simplemente se le quita los saludos y toda atención respetuosa porque no se merece.

4.1.1.1 Quitar los saludos respetuosos al corrupto/a

Ciudadano ten el valor de quitarle los saludos respetuosos al corrupto/a, en base al conocimiento pleno de la existencia de indicios razonables y/o elementos suficientes de convicción que prueba la culpabilidad de actos de corrupción; asimismo, ten el valor de no dirigirles ni siquiera la mirada, como muestra de la desilusión, desaire, defraude y decepción social ocasionada por el funcionario público o empresario corrupto/a, por cuanto éstos deberían ser vistos como impercucutos, es decir imposible de ser percibido socialmente.

4.1.1.2 No brindar atención respetuosa al corrupto/a

Ciudadano también ten el valor de no brindar atención respetuosa al corrupto/a, que se encuentra sindicado en actos de corrupción debidamente probado. Cuando el corrupto/a ingresa a cualquier bar, restaurante, boutique, cinema, grifo, estadio, discoteca y otros establecimientos similares no debe ser atendido y ser negado de toda transacción de compra-venta. En el caso de bodegas, farmacias, bancos, librerías y otros similares el corrupto/a deberá ser atendido, pero al último, solo porque se trata de medios de subsistencia.

4.1.2 No honrar al corrupto/a

El no honrar al corrupto/a es un acto que por principio todo ciudadano no asiste a las ceremonias que honran al corrupto/a, en cuanto sean presididas por éste; y, asimismo no generar documentación con honores al corrupto/a. Estos actos de rebeldía pasiva es una forma de protesta pacífica y hace denotar la prevalencia del principio de la honra, porque el que pierde todo respeto y honra socialmente ha muerto, aunque biológicamente este vivo con pleno ejercicio legal de sus derechos.

4.1.2.1 No asistir a ceremonias que honran al corrupto/a

Ciudadano por principio sé valiente en no asistir a toda ceremonia que son presididas por funcionarios públicos sindicados en actos de corrupción comprobada. La inasistencia debe ser generalizada a toda ceremonia cívica, patriótica, jubilar, religiosa, política, académica, tecnológica, comercial y de índole social; considerando, que toda inasistencia de la ciudadanía es una actitud pasiva que cala con efectividad en el control social contra la corrupción. Además, también sé valiente de no asistir a cualquier fiesta organizada por el corrupto/a; y, cuando cualquier ciudadano organice alguna fiesta no debe invitar en absoluto a ningún corrupto/a.

4.1.2.2 No generar documentación con honores al corrupto/a

Ciudadano por principio sé valiente para no presentar ningún documento dirigido con honores al corrupto/a; es decir, evitar en el documento párrafos como: “Tengo el grato honor de dirigirme a su digno despacho para...” porque no se merece ninguna gratitud, mucho menos el honor de dirigirse y tampoco la dignificación de su cargo. En ese sentido, simplemente el párrafo debe decir: “Me dirijo a usted para...”. Esta última forma de actuar es dignificante propio de valientes.

4.2 Fines de la solución

Los fines de la solución son la recuperación del valor al respeto y la recuperación del principio de la honra por parte de los ciudadanos, debidamente fundamentados en el precepto bíblico, para alcanzar el fin último de una sociedad más justa.

4.2.1 Recuperación del valor al respeto

La recuperación del valor al respeto, consiste en respetar solo y a nadie más que solo a quién se le debe respeto en forma objetiva y de manera inequívoca, en irrestricta observancia al precepto teo-

lógico de la sagrada biblia que en el libro a los Romanos 13:7 establece que: “**Pagad a todos lo que debéis: [...] al que respeto, respeto [...]**”.

El respeto es un valor ético contemplado en la sagrada biblia, que permite al hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos; es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos, la familia y de la sociedad; entonces, es injusto valorar al funcionario público o empresario corrupto/a; y, por lo tanto, solo debe valorarse con el respeto a quien realmente se merece.

4.2.2 Recuperación del principio a la honra

La recuperación del principio a la honra, consiste en honrar solo y a nadie más que solo a quién se le debe honra, en irrestricta observancia al precepto teológico de la sagrada biblia que en el libro a los Romanos 13:7 establece que “**Pagad a todos lo que debéis: [...] al que honra, honra**”.

La honra es un principio moral también contemplado en la sagrada biblia, que significa mostrar valorización y consideración hacia una persona (Paz, 2018); asimismo, es una demostración pública de respeto, admiración y estima; pero, un factor a tener en cuenta es que debemos honrar no solo de palabra, sino con acciones y actitudes reales; es decir, honrar con hechos.

5. CONCLUSIONES

Sí, los ciudadanos creemos que es “normal” mantener los saludos y atención respetuosa al funcionario público o empresario corrupto/a y también creer que es “normal” asistir a las ceremonias cívicas, políticas, académicas o sociales que son presididas por cierto funcionario público corrupto/a y presentar documentos ante ellos con gratitud, honorabilidad y dignificación al funcionario público o empresario corrupto/a, se afirma que son expresiones aduladoras, serviles, lisonjeras, rastreras e indignas para alguien que ética y moralmente no se merece; **entonces**, se puede corroborar que éste tipo de actitudes y actos son las principales causas del precario control social contra la corrupción, con el agravante que los niños y jóvenes al observar a los adultos con éstas actitudes, creerán que la corrupción es parte de la convivencia normal; **por lo tanto**, es pertinente e imperiosa la necesidad de recuperar el valor ético del respeto y recuperar el principio moral de la honra para un efectivo control social contra la vorágine de la corrupción en la administración pública; y, **en consecuencia** aplicar la muerte social al corrupto/a es una medida correctiva de acción pasiva que por su naturaleza no es ofensiva y mucho menos agresiva porque no está cargada de odio; sino, es ignorar al corrupto/a en absoluto silencio y sin gestos; es decir, simplemente se le quita los saludos y toda atención respetuosa porque no se merece, asimismo se deja de asistir a toda ceremonia que son presididas por el funcionario público corrupto/a y también se deja de presentar ante ellos toda documentación con honorabilidad.

6. RECOMENDACIONES

A todos los ciudadanos, se les sugiere aplicar la muerte social al corrupto con decisión, firmeza y trascendencia generacional con el propósito de lograr una sociedad más justa. La muerte social una

medida efectiva contra la vorágine de la corrupción en la administración pública, si es posible, si todos los ciudadanos iniciamos la recuperación del real valor ético al respeto y el principio moral de la honra de acuerdo al mandato teológico de la sagrada biblia del libro a los Romanos 13:7 que establece: **“Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra”**.

7. REFERENCIAS

- CNN. (18 de Abril de 2019). *CNN Español*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2019/04/18/cinco-expresidentes-de-peru-tienen-problemas-con-la-justicia-son-acusados-de-corrupcion-homicidios-y-desaparicion-forzada/>
- Klinsberg, B., & Rivera, M. (2004). Más ética, más desarrollo. *Temas*.
- La Rosa Vasquez, R. (22 de Abril de 2018). La corrupción, el principal problema del Perú. *Política*, págs. <https://elcomercio.pe/politica/corrupcion-principal-problema-peru-noticia-513999>.
- Mejía, M. (08 de Agosto de 2018). *Corrupción y jueces: los casos más sonados de los últimos años*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-corrupcion-y-jueces-los-casos-mas-sonados-los-ultimos-anos-720295.aspx>
- Reina, C., & Valera, C. (1960). *La santa biblia. Antiguo y Nuevo Testamento*. . Montevideo: Sociedades Bíblicas,.
- Valle, F., & Tolentino, D. (22 de Marzo de 2019). Los Temerarios del Crimen: Fiscal implica a cinco congresistas por caso de corrupción. *Política*. Obtenido de <https://peru21.pe/politica/temerarios-crimen-fiscal-implica-cinco-congresistas-caso-corrupcion-467224>

Revista

SUR
ACADEMI 